AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
Nº MP-SAMC-002-2026

ADQUSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES, SERVIDORES PÚBLICOS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE PACORA.

El Municipio de Pacora, Caldas de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, está interesado en recibir propuestas para el proceso de selección a través de la modalidad de subasta inversa para el proceso que se detalla a continuación

OBJETO: ADQUSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES, SERVIDORES PÚBLICOS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE PACORA.

CLASIFICACION UNSPSC: El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del clasificador de Bienes y servicios: CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO - PRODUCTO	NOMBRE
84131501	Seguros de edificios o del contenido de edificios
84131506	Servicios de reaseguros
84131601	Seguros de vida
84131603	Seguros de daños personales por accidente

1. Modalidad de selección:

El presente proceso de contratación se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 399 del 2021, Ley 2960 del 2020, Decreto 1860 del 2021, en lo no regulado por dichas normas, por las disposiciones civiles y comerciales concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

Dado la cuantía del proceso, el Municipio de Pácora Caldas, da aplicación a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.2.22, y en concordancia con lo prescrito en las leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, ley 1882 del 2018 para lo cual se desarrollará un proceso por medio de una **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.**

El marco legal del presente proceso y del Contrato que se derive de su Adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia, en especial por las Leyes 80 y 105 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 y modificatorios incluidos el Código Civil y de Comercio, y demás normas concordantes. Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes, de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los Proponentes.

En virtud de lo señalado por el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, el procedimiento para la "**ADQUISICIÓN DE LOS SEGUROS NECESARIOS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE MUNICIPIO DE PÁCORA O DE TERCEROS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE**", será de selección abreviada de menor cuantía de conformidad con los artículos **Artículo 2.2.1.2.1.2.20.** y s.s. del Decreto 1082 de 2015.

El MUNICIPIO cuenta con un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, por lo tanto, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales de conformidad con la ley 1150 del 2007.

Corolario de lo anterior y al tener como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de ***CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($135.000.000),*** dicha suma se encuentra dentro de la menor cuantía establecida para la entidad.

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias normas vigentes en Colombia sobre la materia.

2. **PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato del presente proceso de selección será por término de DOCE (12) meses, contados a partir **de las 00:00 horas del 1 de marzo de 2026 hasta las 00:00 horas del 01 de marzo de 2027**, previo el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y legalización del contrato.

3. **VALOR DEL CONTRATO:** CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($135.000.000).

4. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.

RUBRO	DESCRIPCIÓN/FUENTE	VALOR
1.2.1.0.00 2.3.2.02.02.007	**Ingresos corrientes de libre destinación** Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de arrendamiento y leasing	$135.000.000
TOTAL		**$135.000.000**

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Verifique que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar.
3. Cerciórese de que cumple las condiciones y reúne los requisitos Aquí señalados.
4. Proceda a reunir la información y documentación exigida, y verifique la vigencia de aquella que la requiera
5. Siga las instrucciones que en éste se imparten para la elaboración de su propuesta.
6. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del Presente PROCESO DE SELECCIÓN, EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO
7. Toda consulta deberá formularse por escrito, no se atenderán Consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con personal del Municipio, antes o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.
8. Los proponentes por la sola presentación de su propuesta, autorizan a la entidad a verificar toda la información que en ella suministren.
9. El municipio se reserva el derecho de verificar la información Incluida en la propuesta y de solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma.

Se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

1. Examinar rigurosamente el contenido de los pliegos de condiciones de la convocatoria, de los documentos que hacen parte del mismo y de las normas que regulan la contratación administrativa con Entidades del Estado.
2. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en el presente pliego de condiciones.
3. Proceda a reunir la información y documentación exigida, y Verifique la vigencia de aquella que la requiera.

4. Suministrar toda la información requerida a través de este pliego.
5. Analizar en su integridad, detenidamente, el contenido del pliego de condiciones, antes de la fecha limite prevista para solicitar aclaraciones frente al mismo.
6. Diligenciar totalmente los anexos en lo que a ello diera lugar.
7. Elaborar los aspectos técnicos y económicos de la propuesta en estricto acatamiento de lo dispuesto en el presente pliego, verificando la integridad y coherencia de los ofrecimientos.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA		LUGAR
Publicación de estudios previos, proyecto de Proyecto de Pliego de Condiciones y el aviso de convocatoria pública	27 de enero de 2026		Portal de SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde	27 de enero de 2026	SECOP II www.contratos.gov.co
	Hasta	03 de febrero a las 11:00 horas	
Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de Pliego de Condiciones.	el 04 de febrero de 2026 hasta las 13:00 horas		SECOP II www.contratos.gov.co
Resolución de Apertura y publicación de Pliego definitivo	05 de febrero de 2026.		SECOP II www.contratos.gov.co
Plazo para proponer observaciones al Pliego Definitivo de Condiciones	05 de febrero al 10 de febrero de 2026		SECOP II www.contratos.gov.co
Respuesta a observaciones al Pliego Definitivo de Condiciones	12 de febrero de 2026		SECOP II www.contratos.gov.co
Plazo Máximo Para La Expedición De Adendas	11 de febrero de 2026		SECOP II www.contratos.gov.co
Cierre del plazo de la Selección Abreviada y Apertura del Sobre No. 1	13 de febrero de 2026, a las 16:00 horas		SECOP II www.contratos.gov.co
Evaluación de las propuestas	Desde	13 de febrero de 2026	SECOP II www.contratos.gov.co
	Hasta	17 de febrero de 2026	
Publicación y traslado del informe de evaluación de las propuestas y plazo para presentar observaciones	Desde	17 de febrero de 2026	SECOP II www.contratos.gov.co
	Hasta	19 de febrero de 2026	
Publicación del documento “Respuesta a las observaciones y aclaraciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas”. Sobre No. 1	20 de febrero de 2026, a las 10:00 am		SECOP II www.contratos.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del informe final de evaluación del sobre Nro. 1. HABILITADOS PARA LA SUBASTA	20 de febrero de 2026 a las 14:00 pm	SECOP II www.contratos.gov.co
Subasta inversa ELECTRONICA, oferentes que resultaron habilitados - Apertura de propuestas económicas	24 de febrero de 2026 a las 11:00 horas	SECOP II www.contratos.gov.co
Publicación del acto administrativo de adjudicación y contrato	24 de febrero de 2026	SECOP II www.contratos.gov.co
Plazo Perfeccionamiento del Contrato.	Dos (2) días hábiles contados a partir de la adjudicación del proceso de selección.	SECOP II www.contratos.gov.co

NOTA: Los interesados en el presente proceso y especialmente las personas que se presenten su oferta deberán estar atentos a consultarla página Web www.contratos.gov.co, ya que será a través de este medio electrónico que se les harán las respectivas comunicaciones y estos medios electrónicos permitirán el conteo de los plazos perentorios señalados en el cronograma del proceso, al tenor del artículo 2.2.1.2.1.1.1.del Decreto 1082 de 2015.

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los proponentes, mediante adenda suscrita por la Alcaldía Municipal de Pácora.

El presente documento fue expedido en el Municipio de Pacora, Caldas a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026.

JUAN CAMILO ISAZA GONZALEZ
Alcalde Municipal